



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Aprueba Bases Especiales para la
Adquisición de Insumos Dentales.

DECRETO A. EXENTO Nº 0 0 0 7 / 1 2

COLBUN, 2 0 ABR 2026

VISTOS :

Estos Antecedentes, lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063/80., del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N°7 de 20019, de la Contraloría General de la República, Ley N°19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO:

Aprueba Bases Administrativas Especiales Para la adquisición de Insumos Dentales, para el CESFAM de Colbún, programa estrategias de salud bucal año 2026.

BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES DEL CESFAM DE COLBÚN

Las presentes Bases regirán la Licitación Pública, adjudicación, plazos, entrega y pago relativo de la "Adquisición de Insumos Dentales, CESFAM Colbún"

Esta licitación pública, se regirá íntegramente por lo dispuesto en la Ley N°19.886.-Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S.N°661.-

Se entenderá por Bases, todos los antecedentes que a continuación se indican:

- Bases
- Anexos integrantes de bases administrativas y especificaciones técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas.

1. INDIVIDUALIZACION MANDANTE

1.1. MANDANTE

NOMBRE	:	Ilustre Municipalidad de Colbún
DOMICILIO	:	Adolfo Novoa #415, Colbún
R.U.T.	:	69.130.500-7
REPRESENTANTE	:	Pedro Pablo Muñoz Oses

- 1.2. OBJETIVO:** Adquirir Insumos Dentales, para CESFAM de Colbún, programa estrategias de salud bucal año 2026.

2. CONDICIONES DE LA LICITACION

2.1. El precio ingresado por el oferente en línea de producto, deberá corresponder a la unidad de medida que ahí se establece, expresado en valores netos, en pesos chilenos y debe contener todos los costos asociados tales como flete u otros.

2.2. El oferente debe ofertar únicamente si cuenta con stock disponible para despacho.

2.3. Los productos licitados, deberán ser enviados a **Calle Adolfo Novoa N° 415** dirigida al **Sr. José Lara Parra**, en dependencias del Departamento de Salud de Colbún.

2.4. El proveedor al momento de ofertar consigna estar de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales, y manifiesta el conocimiento de ellas, de acuerdo a declaración jurada simple en Anexo N°3.

2.5. REQUISITOS DE LOS OFERENTES:

2.5.1. Podrán participar todas las Personas Naturales y Jurídicas interesadas en la presente licitación pública.

2.5.2. No podrán contratar con la Entidad Licitante las personas afectadas por alguna de las causales de inhabilidad, contempladas en el Artículo 4 de la Ley N°19.886 o por los delitos concursales establecidos en los Artículos 463 y siguientes del código penal, dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.5.3. Tampoco podrá contratar con la Entidad Licitante, aquellas personas que hayan incurrido en las siguientes causales:

2.5.3.1. Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.5.3.2. Registrar deudas Previsionales o de Salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante Certificado de la autoridad competente.

2.5.3.3. La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

2.5.3.4. Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

2.5.3.5. Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

- 2.5.3.6. Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.
- 2.5.3.7. Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

2.6. **NUMERO DE PROPUESTAS:**
 Cada proveedor, podrá presentar más de una oferta, indicando claramente la diferencia entre las distintas ofertas. Debiendo señalar expresamente en la ficha de la oferta que corresponde a una segunda, tercera y cuarta oferta y así sucesivamente según corresponda.

2.7. **CARACTERISTICAS REQUERIDAS:**
 2.7.1. El Departamento de Salud Municipal de Colbún, requiere la adquisición de Insumos Dentales, solicitados para el CESFAM de Colbún, programa estrategias de salud bucal año 2026.

CANTIDAD	DESCRIPCION
72	ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO JERINGA 2,5 ML AL 37% QUE INCLUYA PUNTERAS (PACK UNIDAD MAS PUNTERAS) CONDAC FGM
3	ACIDO TRANEXÁMICO AL 8% EN PRESENTACIÓN GEL BUCAL WHITE KIN - EXOGEL FRASCO DE 500 ML
1	ACRÍLICO AUTOCURADO PARA CORONAS MARCHÉ COLOR 43 FRASCO 20 MG
3	ADHESIVO DE SILICONA PARA MASAS DE IMPRESION DENTAL SOBRE BASE DE SILICONA FRASCO DE 10 ML. (MARCA WEISSWISS)
119	AGUJAS PARA CARPULE CORTA TERUMO 30 G 7/8 22MM CON INDICADOR DE BISEL CAJA DE 100 UNIDADES
140	ANESTESIA LIDOCAÍNA 2% LIDOCAINA CON EPINEFRINA TUBO DE VIDRIO CAJAS DE 50 UNIDADES (ALPHACAINA O SIMILAR)
16	ANESTESIA TÓPICA BENZOCAÍNA 20% HURRICAINO O SIMILAR, FRASCO DE 50 ML.
9	BANDA MATRIZ 5MM*3M UNIDAD EN CAJA
7	BANDA MATRIZ 7 MM*3M UNIDAD EN CAJA
3	BANDA MATRIZ METÁLICA PREFORMADA MIXTA (PARA PREMOLARES Y MOLARES) CAJA 100 UNIDADES - MARCA TOR
2	CEMENTO TEMPORAL FERMÍN FRASCO 40 GRMS
8	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE (3M ESPE) D5 UPPER LEFT (2 UNIDADES) D2 LOWER LEFT (2 UNIDADES), D3 LOWER RIGTH (2 UNIDADES), D4 LOWER LEFT (2 UNIDADES)
2	CORONAS DE ACETATO PARA DIENTES ANTERIORES DECIDUOS MARCA TDV (CAJA DE 54 UNIDADES)
12	CUÑAS DE MADERA FINA Y MEDIANAS USO DENTAL, BOLSA DE 50 UNIDADES (Altus dental)
2	DESINFECTANTE MATERIAL ROTATORIO ALTO NIVEL BECHTOL, BOTELLA 1 LITRO
6	EMPACADOR O EMPAQUETADOR UNIVERSAL DE HILO RETRACTOR NO DENTADO.
600	ESCOBILLA DE PROFILAXIS, FORMA COPA, DE COLORES, SUAVE, UNIDAD
60	ESPEJO DENTAL NUMERO 5, UNIDAD
1	ESPEJOS PEDIATRICOS PARA TOMA DE FOTOGRAFÍAS INTRAORALES 1 SET (IB-01, IB-02, IB-03, IB-04)
2	EUGENOL FRASCO DE 30 ML.

28	EXTIRPADORES PULPARES DE 25 MM SOBRE DE 10 UNIDADES
60	EYECTORES DE SALIVA FLEXIBLES BOLSA DE 100 UNIDADES
1	FLÚOR BARNIZ 22.600 PPM DURAPHAT, CON PINCELES PARA APLICACIÓN POMO DE 10 ML.
12	FLUOR BARNIZ CLEAR 2,1% 3M SIN SABOR 15 MINUTOS DE ACCIÓN RÁPIDA CAJA DE 100 UNIDADES
60	GASA ESTERIL 5X5 NO TEJIDA CRANBERRY CAJA 50 UNIDADES
4	GELITA HEMOSTATICA CAJA DE 10 UNIDADES
5	HEMOSTATICO HEMOSTOP LÍQUIDO FRASCO DE 10 ML. UNIDAD
1	HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO JERINGA DE 2 GRAMOS CON 5 PUNTAS APLICADORAS I-CAL PLUS O SEMEJANTE 1 KIT (METAPEX - VITAPEX)
1	HIPOCLORITO DE SODIO 5% BOTELLA DE 1L
6	HUINCHA PULIDO METALICA PARA AMALGAMA 4 MM SOBRE DE 12 UNIDADES
1	LÁMPARA DE FOTOCURADO (DABI ATLANTE)
16	LIMAS ACODADAS DE ACERO INOXIDABLE KIT DE 6 UNIDADES N° 15-40
11	LIMAS DE ENDODONCIA K MAILLEFER PRIMERA SERIE 25 mm. N° 15 A N° 40 CAJA
4	LUBRICANTE DE TURBINA 500 ml
6	MÁSCARAS NASALES DESECHABLES MARCA SILHOUETTE O DYNAMITE UNIDADES (TAMAÑO S)
2	MECHERO DE VIDRIO UNIDAD
12	MICROAPLICADORES MICROBRUSH FRASCOS 100 UNIDADES FINOS
14	MICROAPLICADORES MICROBRUSH FRASCOS 100 UNIDADES MEDIANOS
11	MICROAPLICADORES MICROBRUSH FRASCOS 100 UNIDADES GRANDES
1	MTA (CEMENTO REPARADOR) 12 GRMS
2	ÓXIDO DE ZINC POLVO FRASCO DE 80 GRMS.
3	PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO PMCFA FRASCO 20 ML
11	PASTA PROFILÁCTICA EN MONODOSIS CAJA DE 100 UNIDADES
3	PORTACLAMPS METALICO UNIDAD
6	PORTADISCOS PARA CONTRA-ANGULO (SOFLEX)
13	PORTAPECHERA AUTOCLAVABLE UNIDAD
1	PROPILENGLICOL - FRASCO DE 20 ML
10	PUNTAS DE SCALER MARCA WOODPECKER NÚMERO G1 Y P1 (PARA ULTRASONIDO VIGENTE EQUIPO ZURIK) (UNA PUNTA DE CADA NUMERACIÓN POR SOLICITANTE)
7	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS 3M
2	SEPARADOR DE LABIOS PEDIÁTRICOS PARCIAL - INDIVIDUAL (POR PAR) - SEPARADOR DE AMBOS LADOS NO ESTAN UNIDOS.
3	SET DE CONOS DE PAPEL N° 10
42	SERVILLETAS BABERO DENTAL, PAQUETE DE 100 UNIDADES
6	SONDA PERIODONTAL CAROLINA DEL NORTE
1	Sulfato Férrico al 20% - Jeringa de 30 ml - VISCOSTAT
2	SUTURA SEDA 000 CAJA DE 36 UNIDADES - AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 17 MM
6	THERACAL LC. 1 JERINGA BISCO O SEMEJANTE (SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA)
12	TÓRULAS DE ALGODÓN TRENZADAS USO DENTAL BOLSA DE 1000 UNIDADES
3	UFI GEL HARD ACONDICIONADOR DE TEJIDOS, KIT
18	VASO DAPPEN UNIDAD
7	VASELINA SOLIDA FRASCO DE 80 GRMS
3	VIBRADORA DE YESO JINTAI

3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta presentada a través del Portal Mercado Público, será de a lo menos, Treinta (30) días corridos contados desde la fecha de Apertura de las Propuestas, establecido en dicho Sistema de Compras Públicas.

4. PLAN DE FECHAS:

- 4.1. DE LOS ANTECEDENTES:** Los antecedentes del llamado a Licitación **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES"** así como también las modificaciones o aclaraciones respectivas, estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, Portal Mercadopublico.cl.
- 4.2. PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El período de consultas y aclaraciones es el señalado expresamente en el Portal Mercado Público. No se dará respuesta a ninguna consulta o aclaración solicitada por otro medio que no sea a través del Portal Mercado Público, a través del "Foro de Consultas" habilitado para tal efecto, o aquellas que se realicen fuera de los plazos establecidos.
- 4.3. ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** La Unidad de Adquisiciones, dará respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración a las Bases, sólo a través del sistema de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Del mismo modo, pondrá en conocimiento de los interesados, otras aclaraciones y/o modificaciones a las Bases que la Entidad Licitante estime necesario hacer, durante el periodo previo a la adjudicación.

Las "Aclaraciones y Respuestas a Consultas" serán publicadas en el Portal Mercado Público a contar de la fecha y hora de la publicación de las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas en el Portal www.mercadopublico.cl y se entenderán conocidas por todos los interesados.

No se admitirán posteriores reclamos fundados en el desconocimiento de estas respuestas, aclaraciones o modificaciones.

4.4. MODALIDAD DE INGRESO DE LAS OFERTAS AL SISTEMA

- 4.4.1.** La Presentación de la OFERTA ECONÓMICA deberá hacerse sólo a través del Portal Mercado Público, la que deberá ser ingresada dentro de los plazos establecidos en la Ficha de Licitación del Portal.

Al momento de realizar la Oferta Económica deberá ingresar, en la Línea del Producto correspondiente, el valor unitario de los bienes, expresados en moneda nacional (pesos chilenos) en valores Netos (sin impuestos) y que correspondan al valor unitario de la unidad de medida según sea el caso.

Se deja claramente establecido, que se considerará

como propuesta económica, sólo el valor establecido en el Comprobante de Ingreso de Oferta, por cada línea de producto mencionado, todo esto en el portal mercadopublico.cl.

- 4.4.2. Además será obligatoria la presentación de la OFERTA TÉCNICA, o antecedentes administrativos, a través del Portal mercadopublico.cl, para lo cual el oferente anexará todos los antecedentes requeridos, escaneados desde los documentos originales.

5. **CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA**

- 5.1. La oferta de cada Oferente se deberá presentar vía electrónica adjuntando la documentación requerida debidamente escaneada de los documentos originales, en el portal mercadopublico.cl, antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, establecida en la respectiva ficha electrónica de licitación.
- 5.2. Los documentos escaneados deberán provenir del original. Debiendo ser firmados por el proponente o su representante legal, en aquellos casos que se requiera.

Los documentos que se indican a continuación, son los mínimos exigidos, sin perjuicio de lo cual, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a través de la plataforma Mercado Público, mediante aclaración o posteriormente una vez que se esté realizando el análisis de las propuestas, otros documentos aclaratorios o complementarios de los presentados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley N°19.886.

5.3. Anexos

	Anexo o documentos solicitados	Formato documento a completar y adjuntar
5.3.1	Carta de Presentación del Oferente	Anexo n° 1
5.3.2	Descripción técnica por insumo dental	Anexo n° 2
5.3.3	Declaración Jurada Simple	Anexo n° 3

6. **APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán abiertas electrónicamente vía el Portal Mercado Público en el día y hora indicados en el respectivo calendario, no aceptándose ofertas fuera de esta fecha.

7. **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

7.1. **Criterios de Evaluación:**

Cada factor de evaluación tendrá como ponderación máxima 100 puntos y ponderación mínima 0 punto. Dicha evaluación se efectuará en base a los siguientes factores:

7.1.1. **Plazo de entrega. Pondera un 5%**

El plazo que estima puede comprometer la entrega

del producto en dependencias del Departamento de Salud desde la emisión de la Orden de Compra. Con dicha información se aplicará la siguiente fórmula que asigna puntaje al proceso de adjudicación.

Puntaje de (α)

=

Menor plazo de entrega declarado entre las empresas oferentes

Plazo declarado por empresa oferente (α)

X 100

Siendo (α) cada una de las empresas que tengan su oferta válidamente emitida

El menor plazo declarado debe estar expresado en días y ser un valor diferente de cero (0) días

En el caso de que la empresa oferente no declare plazo de entrega, el puntaje adjudicado en este criterio de evaluación es cero (0)

7.1.2.

Evaluación Económica. Pondera un 65%
La Evaluación Económica tiene por objetivo garantizar el rigor económico de las ofertas que serán puestas a consideración de la Comisión de Adjudicación de la Entidad Licitante, quién deberá decidir la Adjudicación de la Licitación Pública en curso.

El puntaje para este criterio, solamente se obtendrá del valor ingresado por el oferente en el comprobante de ingreso de oferta de la línea de producto respectiva. La que deberá incluir todos los costos necesarios para satisfacer la demanda solicitada a través de la presente licitación, para ello se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje de (β)

=

Menor precio unitario declarado entre las empresas oferentes

Precio unitario declarado por empresa oferente (β)

X 100

Siendo (β) cada una de las empresas que tengan su oferta válidamente emitida

El valor indicado por el proveedor, de acuerdo al inciso inicial de este criterio, será el único monto valido para el cálculo. Será responsabilidad del proveedor poner énfasis en el adecuado ingreso de la oferta.

En el caso de que la empresa oferente no declare monto, el puntaje adjudicado en este criterio de evaluación es cero (0).

7.1.3. Evaluación Técnica. Pondera un 30%

La Evaluación Técnica tiene por objetivo garantizar el rigor técnico de las Ofertas que serán puestas a consideración de la Comisión de Adjudicación de la Entidad Licitante, quién deberá decidir la Adjudicación de la Licitación Pública en curso.

El referente técnico de la comisión revisará y evaluará los antecedentes entregados por los proveedores en **Anexo N°2:**

Las propuestas que no den cumplimiento a las especificaciones técnicas, en su totalidad, señaladas en el punto n°2.7.1., de las presentes bases, no serán evaluadas.

Sub-criterios		Ponderación
vencimientos	>12 meses = 100 pts.	20%
	<12 meses ó = > a 6 meses = 40 pts.	
	< 6 meses = 20 ptos.	
	No indica = 0	
Ficha técnica con imagen y especificaciones	Cumple = 100 pts.	10%
	No cumple = 0 pts.	

7.2 Comisión Evaluadora:

- Director de Adm. y Finanzas
- Dentista CESFAM Colbún
- Directora Depto. Salud Colbún

La comisión se encuentra formada por las personas anteriormente señaladas o en su defecto, por las personas que subroguen dichos cargos. La constitución de la comisión evaluadora quedará reflejada en la respectiva Acta de Adjudicación.

7.3 Resolución de Empates:

En el evento de existir empate en el puntaje promedio general de todas las líneas, la comisión evaluadora resolverá esto, aplicando las siguientes consideraciones:

1. Se buscará en primer término en las ofertas empatadas, el mejor promedio obtenido para el factor **Evaluación económica**, adjudicando a dicho oferente la licitación.
2. Si el empate aún persiste, se considerará de entre las ofertas en que persista el empate, el mejor promedio obtenido en el factor **Evaluación Técnica**, a éste se procederá a adjudicar la licitación.
3. De persistir el empate, se adjudicará al proveedor que cuente con el mayor puntaje en el criterio **Plazo de Entrega**.

8. ADJUDICACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

- 8.1. La adjudicación será publicada en el Portal Mercado Público entendiéndose notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes transcurridas 24 horas desde dicha publicación, de acuerdo al artículo N° 6 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 8.2. Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a declarar desierta la Licitación mediante Resolución publicada en el Portal Mercado Público. Se deja constancia que los antecedentes adjuntos a las ofertas no serán devueltos.
- 8.3. **Cláusula de readjudicación:** Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, que los bienes y/o servicios prestados no sean de acuerdo a lo contratado, no entrega los antecedentes legales para contratar, no acepta la Orden de Compra o no se inscribe en Chileproveedores en un plazo de 15 días, según sea el caso, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del Depto. de Salud, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9. ORDEN DE COMPRA:

- 9.1. Las Órdenes de Compra serán Generadas por Adquisiciones del Departamento de Salud Colbún, con cargo al presupuesto definido para esta institución.
- 9.2. La Factura deberá estar emitida a Nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún Depto. de Salud, Rut: 69.130.500-7, cuya dirección es Adolfo Novoa N°415, Colbún, Giro Servicios.
- 9.3. El proveedor adjudicado y que cuente con una Orden de Compra emitida, deberá aceptar esta en el Portal Mercado Público. La no realización de esta acción podrá facultar al Departamento de Salud a readjudicar dicha Licitación.

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para la total ejecución y adquisición de los Insumos Dentales, asciende a la suma de \$26.000.000.- (veintiséis millones de pesos) con impuestos incluidos.

11. DE LA RECEPCION CONFORME DE LOS BIENES:

- 11.1. La emisión y envío del respectivo formulario de ingreso a Bodega, emitido por la Bodega de Abastecimiento dará cuenta de la recepción conforme de los productos.
- 11.2. Para dar por cerrado el proceso de recepción conforme de los bienes efectuados, el proveedor adjudicado deberá entregar la factura correspondiente junto con los productos enviados, a la Dirección de despacho, Adolfo Novoa No. 415, Colbún.

12. FORMA DE PAGO

- 12.1. El pago se realizará por el Departamento de Salud Colbún, dentro del plazo de 30 días, contados desde la recepción

conforme de los bienes y/o servicios licitados y la aceptación de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl por parte del proveedor.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACION DEL OFERENTE

I.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE:

1.-Identificacion	
1.1- Razón social o nombre completo del oferente (sea persona natural o jurídica)	
1.2.- RUT	
1.3.- Domicilio	
2.- Antecedentes legales	
2.1.- Nombre del representante legal	
2.2.- RUT del representante legal	
2.3.- Domicilio representante legal	
2.4.- Correo electrónico	
2.5.- Adjuntar Certificado de vigencia de la Sociedad, si corresponde	
2.6.- Adjuntar Certificado de Boletín de Informes Comerciales, si procede	
2.7.- Adjuntar Certificado de Quiebras / Convenio Judicial, si procede	

II.- NOMBRE, FIRMA Y DEL OFERENTE:

Por medio del presente, deseo participar de proceso licitatorio, antes indicado y presento los antecedentes solicitados.

Nombre, Firma y Timbre del Oferente

Fecha: _____

ANEXO N°2

ANEXO TECNICO INSUMOS DENTALES, PARA EL DEPTO. DE SALUD DE COLBÚN

DESCRIPCIÓN INSUMO OFERTADO	TIEMPO DE VENCIMIENTO	Tiempo de Entrega (en días)	Monto mínimo para despacho

Firma

ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA SIMPLE DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA Y ESTAR DE ACUERDO CON BASES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA.

I.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE:

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:
2.- R.U.T.
3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
4.- R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL:

II.- DECLARACION

En Colbún a _____ días del mes de _____ del 2026, el oferente identificado precedentemente, declara bajo juramento:

- 1.- Conocer y haber estudiado las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes complementarios de la presente Licitación,
- 2. Haber verificado la concordancia de los documentos entre sí y, estar conforme con las disposiciones generales de la propuesta.
- 3. Que todos los antecedentes presentados en la presente licitación corresponden fielmente a la realidad.

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE:

Nombre y Firma del Oferente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

**AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

